



CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 500005772

SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO ESTACIONES YAPACANI, LAZO SUD Y PARQUE INDUSTRIAL

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS** de la Invitación a Cotizar, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

¿Consultarle, si en la presentación, se debe incluir las hojas de vida de los operarios?, o en su defecto a que se refiere con hojas de vida en la parte de Matriz de evaluación?

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS					
SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO ESTACIONES YAPACANI, LAZO SUR Y PARQUE INDUSTRIAL					
Criterio de Evaluación: Cumple / No Cumple					
Ítem	Descripción / Detalle	Puntos de Referencia del TDR	Documento de verificación de cumplimiento	<Propuesta 1> <Cumple/No cumple>	<Propuesta 2> <Cumple/No cumple>
1	Hojas de Vida				
1.1	Empresa proponente				
1.1.1	Experiencia en el rubro, con antigüedad mínima de 1 año.	1	Contratos anteriores		
2	Alicencia				

RESPUESTA 1

Este punto hace referencia al inciso 1 del TDR:

1 INTRODUCCIÓN

Para atención de las estaciones Yapacani, Lazo Sud y Parque Industrial, YPFB TRANSPORTE S.A. (en adelante YPFB TR), requiere contratar a una empresa legalmente **constituida en el rubro Servicio de Limpieza y Personal de Apoyo, con experiencia en el rubro con antigüedad mínima de 1 año, es válido Contratos de Servicios que certifiquen la experiencia.**

Es decir, es la hoja de vida de la empresa proponente, no de los operarios. Por eso el Documento de Verificación de Cumplimiento, es con copia de contratos anteriores que certifiquen esta experiencia.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 28 de abril de 2026